GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5401	139751	26/12/2011

REGIÓN DE TRAMITE : IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA RIO CRISTAL LTDA.

RUT EMPRESA: 77530630-0 — Nº: KM.800

REGIÓN: III REGIÓN — FONO: 219748

COMUNA: COPIAPO — CIUDAD:

DOMICILIO: CUESTA CARDONES — EMAIL@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TERMINADORA LEEBOY (5 TON)

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 5 — Tara ▸ 15 — PBT ▸ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ IV REGIÓN — Destino ▸ IV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ OVALLE — Destino ▸ LA SERENA

LOCALIDADES: Origen ▸ CAMINO A GUAMALATA — Destino ▸ ALGARROBITO

RUTA A RECORRER: CAMINO D 585 - RUTA 43 - CAMINOS D467 - D 409 - D 407 - D 403 - RUTA 41

TOTAL DE K.M: 100 — Fecha Aprox. Viaje: 27/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.6	2.6	2.6
ALTO (mts)	1	2.7	3.7
LARGO (mts)	11	3.5	19.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ DJJC51 — SemiRemolque ▸ JB2253 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		1.5	1.5					
TIPO DE EJES	(D)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	7	7					
Nº DE RUEDAS	4	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	5	8					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLAMENTE DE DIA (CON LUZ NATURAL)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 27/12/2011 — **FECHA HASTA ▸** 29/12/2011

COD_AUTENTIF.26420111227-0-0150382295

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS — DIRECCION DE VIALIDAD — IV REGION — OVALLE

MAURICIO CORTES GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE PROVINCIAL
VIALIDAD IV REGION - OVALLE

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

TRAMITADA
27 DIC 2011
Oficina de Partes
Vialidad Limarí